



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Hacienda

COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Se invita a los contribuyentes de impuesto predial, especialmente de los barrios Eben Ezer, La Independencia y algunos del sector rural, a que revisen el pago del año 2018 y las facturas de energía eléctrica de este mismo año.

En caso de que hayan pagado impuesto de Alumbrado Público en la factura de Predial y también se lo esté cobrando la empresa de energía CODENSA en la factura mensual, por favor acercarse a la Secretaría de Hacienda para brindarles información y, de ser el caso, realicen su solicitud de compensación.

En el evento de querer solicitar la compensación, pueden utilizar el formato adjunto en este mismo comunicado, el cual deben:

1. Imprimir
2. Diligenciar
3. Radicar en Ventanilla de correspondencia de la Alcaldía (1er. Piso), adjuntando:
 - Fotocopia de las facturas mensuales de energía desde cuando CODENSA les esté cobrando

IMPORTANTE

- Solo se compensarán los valores sobre las facturas de un solo medidor de energía por predio
- El análisis y revisión de cada caso se hará según el Estatuto de Rentas Municipal y en los términos de ley

¡Gracias por su atención!

